



## CIRCULAR No. 08 del 25 de Enero de 2018

**De:** SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL – OFICINA DE BIENESTAR LABORAL Y SOCIAL

**PARA:** RECTORES Y DIRECTIVOS DOCENTES.

**Asunto:** SOLICITUD DE EVIDENCIAS DEL PROCESO DE INDUCCIÓN HECHO A LOS DOCENTES A SU CARGO AÑO 2017.

Señores Directivos, el pasado mes de marzo del año 2017, se les solicito realizar la inducción por parte de la institución educativa a todos los docentes del 1278 a su cargo, igualmente se les dieron unas orientaciones referente al protocolo de inducción que debían aplicar, donde debía incluir importantes temas que se desarrollan y llevan en su Institución Educativa.

De igual manera se le solicitó informarnos la fecha en la cual realizarán la inducción y posteriormente enviarnos el informe del contenido de la inducción con las evidencias respectivas y el registro de asistencia de docentes que se les realizó la misma, las evidencias solicitadas tenían que entregarlas en medio magnético a la Oficina de Bienestar Social de esta Secretaria antes que culminara el calendario académico 2017.

Por lo antes expuesto, nuevamente solicito a ustedes hacer llegar esta información antes del 16 de febrero de la presente anualidad.

Con aprecio y respeto.



**ARELYS CASTELLÓN AGRESOT**  
Líder Área de Bienestar laboral y Social  
Sem Lorica

Copia: Dr. Luis Manuel Ramos. Sec. de Educación  
Dra, Viky Burgos, Prof. Univ. Talento Humano

*Ramos: 1488  
25/01/2018  
10:59 a.m.*

*Recibido  
Camp. Buitrago  
25-01-2018*

